



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00349-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, se ordena:

Visto el memorial visible bajo los radicados 11 del expediente virtual, téngase en cuenta la dirección de notificación del señor WILFREDO LADINO MARTÍNEZ para efectos de notificación.

En virtud de lo anterior, proceda la demandante a notificar a la parte demandada, en la forma que se establece en los artículos 291 y 292 del C. G. del P, el auto que libro mandamiento de pago de fecha 12 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **014**

HOY: **06 de febrero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria